

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 30 de agosto de 2021; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con aceptación del cargo de secuestre, y secuestre relevado solicita fijar fecha para entrega del inmueble. Sírvase proveer.



GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO : 257364089001201700098-00
PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: INVERSIONES COFINARCE LTDA
DEMANDADO: MARCO FIDEL PEDRAZA RAMOS Y OTRO

Para los efectos legales, téngase en cuenta que el secuestre designado aceptó el cargo el día 4 de agosto de la anualidad, en consecuencia se le insta a tomar posesión del cargo y así pueda tener acceso al expediente del asunto.

De otra parte, toda vez que se encuentra pendiente de resolver solicitud de fijar fecha para diligencia de remate, **se exhorta al secuestre relevado y al secuestre designado** para que procedan a coordinar la entrega del bien secuestrado dentro del proceso en referencia, realizando levantamiento de acta de dicha diligencia, actividad que deberán gestionar en un término perentorio de quince (15) días, allegando las constancias respectivas al Juzgado. **Comunicar.**

Asimismo, **se requiere al secuestre relevado** que allegue un informe detallado sobre la gestión realizada respecto del bien inmueble dejado bajo su cuidado y administración, orden comunicada mediante oficio No. 0461 del 27 de julio de 2021. **Oficiar.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:

Marlyn Paola Cabrera Rivas
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Sesquile

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c2d0b9d9153540e3fcd2f4bb2841248c23c23c7dd5995f6163fe5297f019b1c

Documento generado en 03/09/2021 04:15:01 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>